

INFORME DE PRESIDENTE EJECUTIVO DE LA COMPAÑÍA ORIENTAL INDUSTRIA ALIMENTICIA O.I.A. CIA. LTDA. POR EL AÑO 2.007, A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS

Quevedo, Abril 15 del 2.008

Señores,
SOCIOS DE O.I.A. CIA. LTDA.
Ciudad

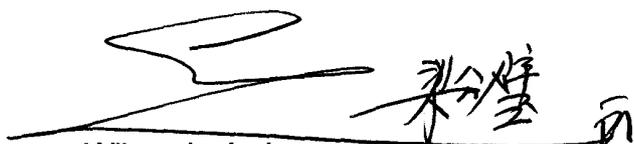
De mis consideraciones.

En cumplimiento de lo dispuesto en los estatutos de la compañía, pongo a consideración de los accionistas el siguiente informe anual de conformidad con el Artículo No 305 de la Ley de Compañías según el reglamento 92-1-4-3-0013 de la Ley de Régimen de Compañías de Superintendencia de Compañías, publicada en el registro oficial No 44 del 13.10.92 correspondiente al ejercicio económico de 2.007.

- 1. Entorno Empresarial.-** Se ha logrado desempeñar normalmente la compañía en todos los aspectos financieros, tributarios y legales en el cual se ha logrado implementar diferentes procesos los mismos que han servido para incrementar nuestras ventas tanto en el mercado nacional como de exportación.
- 2. Metas Y Objetivos.-** Se ha logrado optimizar los procesos de producción los mismos que han ayudado a contribuir para mejorar la calidad de nuestros productos y a ser más eficiente reduciendo costos y gastos.
- 3. Cumplimientos de Disposiciones.-** Se ha cumplido estrictamente todas las resoluciones adoptadas por la Junta General de Socios en el periodo 2.007 y se recomienda que apoyen a esta administración, en la adquisición de maquinarias para la producción de nuevas líneas de productos.
- 4. Situación Financiera.-** Esto está reflejado estrictamente en los Estados Financieros de la empresa presentados y auditados, en el cual se puede observar el incremento de los márgenes de utilidad neta en relación al periodo anterior.
- 5. Aspectos Operacionales.-** La compañía cumple a cabalidad con las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor.

Agradezco la confianza y el respaldo brindado por los señores accionistas a la administración de la compañía, fundamental para la rentabilidad y futura actividad de la empresa.

Atentamente,



Wilson León Lee
PRESIDENTE EJECUTIVO





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1291710359001

RAZON SOCIAL: ORIENTAL INDUSTRIA ALIMENTICIA O.I.A. CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE DE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: LEON LEE WILSON KUNG PIK

CONTADOR: HERRERA LOGRONO VICTOR HUGO

FEC. INICIO ACTIVIDADES.: 07/12/2001

FEC. CONSTITUCION: 07/12/2001

FEC. INSCRIPCION: 25/01/2002

FEC. ACTUALIZACION: 23/10/2007

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ELABORACION DE ESPAGUETIS Y FIDEOS SIN COCER NI RELLENOS

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: LOS RIOS Cantón: QUEVEDO Parroquia: QUEVEDO Ciudadela: SAN JOSE Calle: DECIMA SEXTA Número: S/N Intersección: MALECON Referencia ubicación: DETRAS DE LA ESCUELA MIXTA PARTICULAR AMERICA Telefono Trabajo: 052750511

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 009

ABERTOS: 8

CERRADOS: 1

JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR LOS RIOS

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MFBERMEO **Lugar de emisión:** QUEVEDO/AV. WALTER ANDRADE Y LA QUINTA, ESQUINA **Fecha y hora:** 23/10/2007 10:10:25



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
PERSONAS NATURALES**

NUMERO RUC: 0915479521001
APELLIDOS Y NOMBRES: HERRERA LOGRONO VICTOR HUGO

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS **OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:** NO

FEC. NACIMIENTO: 25/05/1975 **FEC. ACTUALIZACION:** 15/01/2007
EC. INICIO ACTIVIDADES: 08/08/2000
FEC. INSCRIPCION: 08/08/2000

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:
ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA CONTABILIDAD

DIRECCION DOMICILIO PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Número. SOLAR 16 Intersección:
MANZANA 219 Referencia: CIUDADELA SAMANES DOS Teléfono: 042213001

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * DECLARACIÓN SEMESTRAL IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

* Las personas naturales no obligadas a llevar contabilidad deben declarar impuesto a la renta siempre que sus ingresos brutos anuales superen la base mínima exonerada.

* Las personas naturales que posean ingresos anuales superiores a \$40.000 o un capital propio superior a \$24.000 están obligadas a llevar contabilidad y por lo tanto se convierten en agentes de retención.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS **CERRADOS:** 0

[Handwritten signature]
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Handwritten signature]
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: OKGV150905 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO DE ORELLANA Y JUSTINO CORNEJO (WTC). **Fecha y hora:** 15/01/2007 10:01:05